



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0202

San Salvador, a las OCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0202 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Mallas curriculares o planes de estudios de las carreras orientadas a las tecnologías de la información y comunicaciones de las universidades acreditadas por el MINED.

Al respecto, la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) informa que la documentación requerida podrá ser consultada en el Centro de Documentación de la DNES, ubicado en el edificio A-1 primer nivel Ministerio de Educación, Centro de Gobierno, San Salvador El usuario podrá ser atendido los días martes, miércoles y jueves de 7:30 de la mañana hasta las 3:30 de la tarde por la señora Teresa Hernández, a quien se le ha asignado atender al usuario para la consulta de dicho servicio.

Karla Lissette Rivera Ramiro

Oficial de Información Interina Ad-Honorem